

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
CONSULTORES INDIVIDUALES

Comprador: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: El empleador contrata los servicios personales del colaborador como asistente administrativo II GEF para apoyar los procesos de administración de información alfanumérica y cartográfica.

Número de donación: P171227- TF0B5182

N°. de referencia: STEP. No. CO-SINCHI-403812-CS-INDV

Método de Selección: CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
EDGAR RODRÍGUEZ CASTILLO	2 de febrero de 2024 – 16:10 pm

2. Consultor ganador

Nombre:	EDGAR RODRÍGUEZ CASTILLO
Valor del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.285.921) ¹
Duración:	La duración de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

¹ Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

Objeto del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como asistente administrativo II GEF para apoyar los procesos de administración de información alfanumérica y cartográfica.*

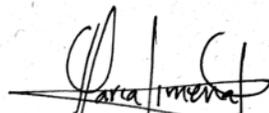
Alcance del objeto: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

Alcance: Con la presente contratación se pretende lograr una correcta ejecución y control de las aplicaciones y de las bases de datos a través de las cuales se efectúa y se lleva el control de datos, de encuestas digitales y de reportes prediseñados, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.D (ii). Realización de investigaciones, planes de negocio y estudios de mercado, por lo que se requiere contar con los servicios de un técnico con experiencia en manejo de bases de datos alfanuméricas y cartográficas.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial²,

En nombre del Comprador



ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Juridica@sinchi.org.co

² <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>